



da, a Pedimento, del Sr. D. Juan del Combeno digital
 tal de Sr. D. Ana de Posa. En qu se manda se
 haga pago de lo que se visivamente, le cobrie
 se debiendo, y una Rebirion dada en buvia
 todo Venitido, Sr. D. Alcalde maior, a este
 Ayuntamiento. Entendido Sr. esta Cid. = Acuerda

Caxa de los
 Correo - 3

la de dene con el Respeto de S. D. que para
 Resolver sobre lo pedido Sr. D. Juan de Zezine.
 mente a todos los Cavalleros Vecindos para el
 quinier Cavildo, ordinario
 Jose en este Ayuntamiento, Sr. D. Bixente con
 Correo de Muxria supha de onre del Conxiente, Regural
 dela que se le exhibio por esta Cid. notiziando el Tercio
 dela orden de S. M. que se le Venitio, para que cumplia
 con Voluntarios, los quinze hombres que se le Regual
 y Concediendo la espera que le pidio esta Cid. para su
 entrega en Muxria; Entendido Sr. ella = Acuerda se
 Responda dandole las exazias y que veniendo muy
 adelantadas las Dilig. del agronoto de dia entre
 espera este finitido para el tiempo que ofrecio
 y pidiendo que mediante que toda la Teclura del
 este Terrio. Seade embassar por este Puerto, se six
 ba, liberraxia de la Venitio de dho. quinze hombres
 a Muxria; dando orden para que en esta Cid. se
 Veniran a Conxentam. del ofizial que se señalase
 y encargandole con el Cavallero Inspector que en dha
 Cid. de Muxria los a de Venir para que se
 a fin subdlegando en esta Plaza, con ofizial militar
 que le ganriera, Cua Carta, exhiban, los Sr. Pedro
 Toriqua y D. Jaber de Nibera

Vubia

Jose en este Ayuntamiento. En memorial de D. Joseph
 de la Vubia Abog. de esta Cid. en qu suplica, a su
 Cid. le libere los quatro mil mrs de su Salario; y
 Entendido Sr. esta Cid. Acuerda sezeze para
 el primer Cavildo ordinario Sr. librar
 Jose en este Ayuntamiento. En Memorial de D.
 de esta Cid. en qu pide se le libere, medio año
 de casa de aposento Amplio en dias de Junio
 de este año; Entendido Sr. esta Cid. = Acuerda
 sezeze para librarlo en propior = Como obra
 medio. año de casa de aposento, que cumplira

adapoz
 Correo -

